III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MENAMAYOR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Con fecha 14 de noviembre de 2014 el Pleno de esta Corporación ha aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Menamayor para el ejercicio 2013, después de haberse desestimado las alegaciones presentadas, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.345,00
3.	Gastos financieros	5,00
	Total presupuesto	3.350,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	360,00
4.	Transferencias corrientes	231,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.759,00
	Total presupuesto	3.350,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Menamayor, a 14 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Rafael Dorrego Oteo